

6. VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

6.1 Seguimiento y Medición

El seguimiento consiste en una comprobación periódica de las operaciones de control y verificación de:

- Las actividades desarrolladas por las empresas relacionadas con los aspectos ambientales significativos;
- Los objetivos y metas ambientales que se hayan establecido y recogido en los programas ambientales, y;
- El cumplimiento de los requisitos legales.

El seguimiento y medición son actividades clave del sistema de gestión ambiental, ya que permiten verificar que las empresas funcionan de acuerdo con lo establecido durante la etapa de planificación, comprobar la efectividad del programa ambiental, de las actividades de control planificadas sobre los aspectos ambientales y los requisitos legales aplicables.

Basic Energy dispone de un procedimiento documentado el **B-P04 Monitoreos Ambientales**, instrucciones ambientales y de mantenimiento específicas por planta que definen el proceso de calibración de los equipos, frecuencia de monitoreos y acciones que permiten la comprobación de las actividades de control que se han definido.

Las medidas realizadas se conservan en los registros correspondientes, lo que permite analizar periódicamente los resultados de las actuaciones realizadas por las empresas del grupo, el grado de efectividad del control operacional, ver el grado de cumplimiento de nuestros compromisos y las desviaciones producidas y la eficacia general del Sistema de Gestión Ambiental de Basic Energy.

Las personas encargadas de efectuar cualquier tipo de mediciones e inspecciones cuentan con la formación y calificación suficiente como para garantizar la fiabilidad de su trabajo. Estas son acreditadas en conocimientos suficientes tanto de los procesos y actividades que van a medir, como del manejo de los dispositivos de medición empleados.

Conviene resaltar, que en ciertas ocasiones las actividades de medición, y especialmente aquellas relacionadas con requisitos de tipo legal, se desarrollan por parte de entidades externas.

Asimismo, los aparatos de medida son debidamente calibrados y sometidos a las revisiones periódicas, que indica los fabricantes y las normas que les resulten de aplicación, de manera que las medidas que ofrezcan sean fiables, dentro de los márgenes de incertidumbre propios de cada uno de ellos.

Para los servicios y actividades con incidencia en el medio ambiente que hayan sido subcontratados, fue establecida una sistemática para el seguimiento y medición que permita comprobar que se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el contrato o procedimientos de aplicación.

6.2 No Conformidad, Acción Correctiva y Preventiva

Para el correcto funcionamiento del sistema de gestión ambiental en las empresas del grupo Basic Energy fue establecido con claridad en su procedimiento **C-P05 Control de No Conformidad, Acción Correctiva**

Elaborado por: Ramón Thén- Gerente de Medio Ambiente	Aprobado por: Estebán Beltre- Director de Operaciones
En proceso de Elaboración	

y **Preventiva** quien posee la suficiente autoridad para detectar las no conformidades, asumir esta responsabilidad y realizar las acciones necesarias para eliminar la (s) causa (s) que las han originado, sea mediante acciones de carácter correctivo (frente a no conformidades reales) o preventivo (frente a no conformidades potenciales).

Fue definido que será utilizado el formato de **Reporte de Incidentes y Accidentes** aplicable también para la Gestión de Seguridad de las plantas. También fue difundido entre el personal de las empresas que además de un incidente/ accidente, lo que se entiende por no conformidad desde el punto de vista de un sistema de gestión ambiental son las desviaciones sobre los requisitos especificados en la política ambiental de Basic Energy, incumplimientos de requisitos legales u otros requisitos de carácter ambiental suscritos voluntariamente por las empresas de Basic Energy, incumplimientos de los procedimientos e instrucciones documentados del sistema de gestión ambiental.

Frente a la detección de una no conformidad, Basic Energy determino de forma inmediata acciones para u resolución. Con posterioridad, y en función de la naturaleza de la no conformidad (ya sea real o potencial) se establece medidas correctoras o preventivas, con el ánimo de identificar y eliminar la (s) causas (s) que la originaron.

Tras la puesta en marcha de las acciones correctivas o preventivas que se estimen oportunas para solventar las no conformidades detectadas, se realiza un seguimiento del grado de efectividad de dichas acciones antes de proceder al cierre de la no conformidad.

Para este proceso de fue conviene tomar en consideración las siguientes premisas:

- La detección de no conformidades permite a las empresas del grupo mejorar el funcionamiento del sistema de gestión ambiental.
- Las acciones correctivas o preventivas emprendidas como consecuencia de la detección de no conformidades deben ser proporcionales a la magnitud del problema detectado y los impactos ambientales que generan.

Basic Energy ha establecido como medio de registro para las acciones correctivas y preventivas el formato de **Investigación de Incidentes y Accidente** también utilizados por la Gestión de Seguridad.

6.3 Control de Registros

Como establece la Norma ISO 14001, Basic Energy ha establecido el procedimiento **C-P02 Control de los Registros** que orienta en la identificación, mantenimiento y disposición de los registros ambientales.

Los registros se consideran evidencias documentales de la implantación y funcionamiento del sistema de gestión ambiental de Basic Energy, proporcionando valiosa información sobre la situación ambiental de las plantas y la eficacia del sistema.

Con el procedimiento definido, las empresas del grupo garantizan la fiabilidad de los datos obtenidos mediante el calibrado periódico de los instrumentos empleados para medir parámetros relacionados con objetivos y metas establecidos por la organización en relación a la gestión ambiental de las plantas y oficina corporativa

El tiempo de conservación de los registros ambiental esta definido por lo que establezca la legislación aplicable o en ausencia de la misma por lo que determine las empresas del grupo en función del tipo de registro y la trascendencia que sobre el funcionamiento del sistema tenga la información que proporcionara.

6.4 Auditoria Interna

Basic Energy ha establecido y mantiene actualizados programas y el procedimiento **C-P04 Auditoria** que facilitan la realización sistemática y periódica de auditorias del sistema de gestión ambiental aplicable a las plantas.

Con el objetivo de que la realización de auditorias internas del Sistema de Gestión Ambiental facilite a la Gerencia de Medio Ambiente y Dirección de Basic Energy, disponer de información que permita verificar el grado de implantación y funcionamiento del sistema, se considera las siguientes premisas para realización de las auditorias internas:

- Definición de forma clara el alcance de la auditoria, su frecuencia y la metodología a emplear;
- Definición de las responsabilidades y requisitos para realizar auditorias internas e informar a las gerencias de área y corporativa;
- Planificación de la realización indicando las funciones a desarrollar y las fechas estimadas de realización;
- Definición del canal de comunicación para informar a las partes interesadas, indicando fecha y elementos a auditar;
- Garantizar la independencia de los auditores internos del área auditada así como su calificación para ello.

Los resultados de las auditorias internas son registrados y transmitidos al personal con responsabilidad sobre el área auditada, a quién deberá emprender lo antes posible las acciones preventivas o correctivas necesarias para solventar las no conformidades detectadas así como la posterior comprobación de las mismas.

En el informe de auditoria se figura como mínimo los siguientes campos de información:

- Identificación del área auditada;
- Fecha de realización de la auditoria;
- Identificación tanto del auditor como del auditado;
- Elementos del sistema de gestión ambientales auditados;
- Desviación o no conformidades halladas;
- Firma del auditor y auditado.

La realización de auditorias internas permite a la gerencia de Basic Energy evaluar si las actividades y resultados relativos a la gestión ambiental en las plantas se ajustan a las disposiciones previstas y el sistema resulta eficaz.